

# Ensayo sobre Derechos Humanos

*"La mayor desdicha de los hijos es tener padres  
olvidados de su obligación, por el grande amor  
que les tienen o por el poco cuidado con  
el que los crían".*

*LOPE DE VEGA*

## ***"Los Derechos Humanos en la Escuela"***

---

***Dr. Juan Ma. Parent Jacquemín***

*Director del Centro de Estudios de la U.A.E.M.*

*Noviembre de 1993*

Abordar el tema de los Derechos Humanos de manera muy específica es una exigencia y una necesidad. No es posible quedarse en las generalidades que finalmente sólo son referencias que a veces son difíciles de aplicar.

Descender a los últimos detalles en una exposición teórica es otro extremo que debe evitarse porque no es posible plantear la defensa y la promoción de los Derechos Humanos solamente a partir de casos concretos aun cuando el recurso al caso concreto permite ilustrar la significación de tal promoción o de tal defensa. Más aún, la defensa efectiva sólo se da en los casos concretos. La promoción de los Derechos Humanos sólo se logra mediante la acción apoyada en la teoría que nos asegura la rectitud del proceder.

La referencia anterior también debe explicitarse más. No podemos tampoco limitarnos a la simple defensa, es decir esperar la violación de los derechos humanos para actuar. Estamos llamados por la misma ética que se entiende como el desarrollo de las máximas potencialidades del hombre, a promover los Derechos Humanos. En efecto, el desarrollo del individuo y el progreso de una sociedad descansan sobre esta ética que es el principio de respeto a la dignidad de cada persona y la elevación de su calidad como tal. Por eso quisiera insistir sobre esta dimensión antes de entrar en los detalles de aplicación que también son importantes pero sólo como consecuencia de la faceta promoción de los Derechos Humanos.

La escuela más que cualquier institución, considerando aparte el caso de la familia, que es evidentemente el primer lugar de la educación, es un lugar privilegiado para cumplir con esta tarea.

La educación a los Derechos Humanos es la afirmación de valores y la transmisión de una idea del hombre, amén de ser una práctica o una cultura. La promoción de los Derechos Humanos es una manera de vivir no una manera de resolver conflictos. La escuela es el baluarte, después de la familia, de los valores.

La escuela es el lugar humano en el que los valores son no sólo aplicados como norma de conducta o como ideales por alcanzar sino que en la escuela se educa, se enseña, se adiestra a la práctica de los valores. Creo importante hacer conciencia de esta dimensión inicial y esencial de

la promoción de los Derechos Humanos. El maestro es un ser humano que ha aceptado la altísima responsabilidad de poner en práctica en su vida los valores que nuestra sociedad ha defendido por siglos. Valores nacidos de la cultura judeocristiana que impera hasta nuestros días, pero valores de las culturas indígenas que son raíces inobjetables.

Valores también de la llamada modernidad, hechos de los aportes de la ciencia y de la información masiva. Nuevos valores vinieron a incrustarse en este triple plano como ha sido la laicidad pregonada en el artículo tercero constitucional y que es el punto de partida de la virtud social y política por excelencia que es la tolerancia. La cultura griega que penetró a través de pensadores de todas las épocas nos ha dejado la herencia de la frónesis que mal se ha traducido por prudencia: es decir la virtud activa de las decisiones oportunas y comprometidas.

No basta entonces con enseñar teóricamente los valores que sostienen las declaraciones de los Derechos Humanos, sino que es imperativo para la escuela y para el maestro concretamente adiestrar al alumno para que respete los valores y los derechos consecuentes. Eso implica una formación disciplinada. No basta con una que otra conferencia que sólo ilustra el caso, sino es preciso crear las condiciones estructurales en las que podrá aprenderse a respetar y donde se aprenderá a enseñar el respeto a los valores. Esta dimensión no suele ser considerada. Para el aprendizaje ético (en este caso a los Derechos Humanos) se requiere de la acción, de la capacitación, que se dan en circunstancias concretas de la vida, creadas artificialmente como en el sociodrama o vividas en las relaciones diarias como en el juego. Ni la escuela normal, como tampoco la universidad y menos los institutos tecnológicos han incluido este proceso dentro de sus planes. El racionalismo de los últimos siglos que ha influido en la creación del modelo de educación que nos ocupa nos ha encerrado en la simple reflexión teórica. La escuela, hoy por hoy, es mucho más un sistema orientado a la mente, alguna vez a los sentimientos, pero nunca (o solo excepcionalmente) al adiestramiento para vivir en sociedad de manera respetuosa y creativa. El juego como fórmula imprescindible para el adiestramiento a la relación con el prójimo está ausente de nuestros planes: los niños se quedan solos en los patios a la hora del recreo y nuestra conciencia descansa sobre ciertas fórmulas deportivas para subsanar una ausencia grave en el proceso educativo. Sólo por nombrar un ejemplo.

Otra dimensión de este proceso de promoción de los Derechos Humanos es el aprendizaje a la democracia. Desde la escuela (como desde la familia), el niño aprende a comportarse de manera democrática. El niño inicialmente es un ser egoísta, que es una virtud en sus primeros meses de vida porque es su manera de defenderse y de existir como es él ante lo demás. Es un vicio cuando rebasa los primeros años de vida.

La educación (adiestramiento y capacitación) a la democracia es un proceso de amplio alcance. Y aquí es bueno detenernos en los componentes de esta tarea.

La promoción de los Derechos Humanos en la escuela implica el desarrollo de un sistema democrático de enseñanza y de administración. La participación en la toma de decisiones y la toma de conciencia de esta responsabilidad son dos vertientes que deberán considerarse en este proceso. El sistema escuela es aún vertical, es decir autoritario. Un niño formado en este ambiente solamente podrá repetir este mismo esquema y si, por desgracia, encuentra en su casa un sistema del mismo corte, sólo podremos esperar a un dictador en potencia o un "aquí truenan mis chicharrones" como dice el verbo popular.

La educación a los Derechos Humanos nos obliga a pensar de nuevo en el esquema global de la enseñanza. Todos estaremos de acuerdo sobre un principio que no puede evadirse: el niño va a la escuela para aprender y debe ser el adulto quien le indique qué debe aprender de acuerdo a la cultura ambiente. No apostaríamos sobre una escuela en la que el alumno indicara qué debe enseñársele. Ni siquiera en la Universidad. Pero la democracia no se refiere al contenido de las materias, sino en la manera de relacionarse entre sí los individuos. No es aquí el lugar para desarrollar el contenido de esta educación, sino sólo la advertencia de que algo podría ocurrir positivo si atendiéramos esta demanda social.

La democracia es el sistema político que se ha demostrado ser el más apto para hacer respetar los Derechos Humanos en nuestra cultura occidental y, de nuevo, judeocristiana.

La democracia no surge de un decreto, del Director de la escuela o del Presidente de la República. La democracia es un proceso que nace del pueblo y se desarrolla gracias a su dinamismo. Los Derechos Humanos no nos son otorgados por la autoridad del Estado o de nuestros padres, sino que los Derechos Humanos son conquistados por el pueblo. Hay aquí un paralelismo que vale la pena subrayar.

La democracia es un sistema social, más que político, entiéndase esto con cuidado. No es solamente el sistema político de gobierno de una Nación sino que es una postura, es una actitud. En la democracia deben conjugarse el grado de libertad de cada uno con el interés general. Aquí es donde se aprende a respetar al otro.

El maestro respeta al alumno, el alumno respeta al maestro y los compañeros entre sí. El respeto no es sólo la cortesía o la urbanidad, confusión demasiado común. Y aquí me permito abrir un paréntesis para aclarar también que no deben confundirse los Derechos Humanos con las

reglas de la cortesía aunque entre uno y otro existan áreas que se traslapan.

Por otra parte, además del respeto mutuo que es el reconocimiento práctico de la libertad del otro, existe el interés general.

Tampoco nos hemos educado a conocer, apreciar, hacer patente y desarrollar el interés general. Observemos, por ejemplo, la destrucción del ambiente (ecocidio) para percatarnos de que el interés general no es siquiera conocido, menos valorado por nuestros conciudadanos.

En la escuela existe un interés general propio de la institución, sea ésta la instrucción pública en general, sea la escuela en particular en la que estoy cursando mis estudios. Declarar este interés general será parte del programa que el Director del plantel desarrollará. El discurso de apertura de clases siempre contendrá la descripción precisa de este interés general. El maestro en la clase se referirá a este interés continuamente, aprovechando las circunstancias ofrecidas por el alumno en sus reflexiones, en sus acciones, en las diferencias o en las dificultades que se presenten.

La educación a la democracia es ante todo este juego del binomio interés general y libertad personal. Ni el uno ni el otro pueden ser menos, sino que ambos ocupan un lugar igual en la jerarquía de valores que defiende la escuela (y el país).

La educación a la democracia es también el aprendizaje a regular pacíficamente los conflictos gracias a la presencia de una regla común y así observar y hacer observar los Derechos Humanos. No basta con el reglamento que es un instrumento necesario pero frío. Apelo más bien a la costumbre, a las reglas de juego propias de cada institución. Apelo a la tradición que hace de una escuela un auténtico centro de formación. Integrarse a una larga secuencia de personajes, de acciones, de modos de hacer, de no manifiestos, de no dichos, pero que planean en las relaciones que vive la escuela es un proceso de educación sin par. Y aquí de nuevo es oportuno mostrar como el sistema republicano en el que los personajes cambian cada trienio, cuatrienio o sexenio es garrafal para la educación. La educación a la democracia, la educación a lo que sea por cierto, no es un conjunto de temas teóricos que se transmiten de boca a oído y mediante tareas por realizarse en la casa. La educación es la integración a una tradición que deberá conocerse, respetarse o crearse. Elevaremos nuestra cultura cuando exista una tradición cultural hecha de palabras, de gestos, de costumbres en las que la libertad de cada quien es respetada y en las que el interés general sigue siendo siempre un ideal hacia el que la mirada se detiene.

Pero no basta tampoco con la tradición, aun cuando en ciertas instituciones esté señalado el camino para alcanzar los éxitos sociales o culturales conocidos. Entre nosotros, bajo el influjo del sistema romano de derecho, requerimos de la codificación de los derechos de cada quien. Tal codificación nunca cubrirá la totalidad de los derechos pero al menos indicará algunas referencias que permitirán marcar los límites aceptados por todos y entre los cuales nos podremos mover sin dificultad, amén de contar con un sistema legal en el que podrá obtenerse el beneficio de la protección y el recurso al castigo cuando sea necesario.

Por esta razón contamos con las Declaraciones de Derechos Humanos desde el siglo XVII y en casi todos los países occidentales tenemos las Constituciones que contienen, como en México en el capítulo de las garantías individuales, una lista de Derechos a la que nos podemos referir.

La escuela entonces es el lugar ideal para promover la educación los Derechos Humanos.

Es un lugar de vida colectiva en la que, tanto por su funcionamiento como por sus objetivos pedagógicos, constituye un espacio privilegiado para la tarea a la que nos hemos obligado.

\* \* \*

Pasemos a algunas manifestaciones concretas que nos ubicarán mejor ante el hecho de la defensa y promoción de los Derechos Humanos. Uno de los defectos de la instrucción actual y de la educación consecuente es el sistema de calificación meramente individual. Es discutible la búsqueda de un resultado en el que sólo uno es evaluado, en el que el individualismo es valorado o más aún es promovido. Hemos superado felizmente la época de las calificaciones publicadas por orden de resultados donde se hablaba del primero, del segundo y del último del salón que añadía al individualismo apuntado la competencia, injusta a todas luces, y violatoria de los Derechos Humanos. También es oportuno observar el valor excesivo otorgado a la calificación. El ser humano nunca podrá ser medido con números porque el ser humano es ante todo un valor y su calificación siempre deberá ser valorativa. Habrá de considerarse en lugar de la calificación o a la par con ella, si es inevitable a corto plazo por la competencia social que sufrimos, la evaluación del estudiante en la que las dimensiones cualitativas ocupan un lugar preeminente.

En este aspecto podemos introducir una reflexión muy práctica acerca de los Derechos de los educandos. La arbitrariedad de muchos docentes es una de las violaciones más comunes. El alumno, en general, no tiene derecho de apelar a nadie para aclarar o corregir una calificación. De

nuevo, el autoritarismo del maestro que tiene la última, y desgraciadamente, la única palabra. No es posible, en ningún sistema humano dejar las manos libres para evaluar o calificar a una sola persona. El sistema departamental permite al menos mitigar esta violación, pero no hemos encontrado aún el modo de dar al niño una opción que le diera la facilidad de defenderse de ciertas injusticias específicas del aula.

Apuntaría aquí también la confusión existente entre la disciplina y el estudio. En muchas escuelas se promedian las calificaciones del estudiante sumando tanto lo meramente académico, puntaje alcanzado en las materias del curriculum con las valoraciones disciplinarias. No es posible sumar un cero en conducta con un diez en matemáticas. El alumno podrá ser muy travieso y debe ser tratado, debe ser educado para corregir la travesura que es irrespetuosa, pero no lo será nunca bajándole la calificación global, aun cuando sea éste el camino más fácil. Es una injusticia estructural en la que nos debatimos. Lo primero es tomar conciencia de esta realidad en la que el alumno es oprimido y violentado. Sus derechos son conculcados en este sistema.

El sistema de calificación tiene otra dimensión: los excluidos de la competencia. Al otorgar un valor numérico que no siempre refleja, por lo demás, la verdadera situación del alumno, algunos son los que "pasan" y se colocan en el sistema ordenadamente. Los otros, los que no "pasan" son marginados, marcados y sufren una violencia que puede producir dos efectos simultáneos: una mentalidad de aplastadores por parte de los que sí "pasan" y un complejo de represión en los otros.

El camino a seguir deberá considerar varios aspectos. El primero es el favorecer la autonomía del niño que implica desarrollar en él su sentido de las responsabilidades. Vivir en sociedad, suerte de todos los seres humanos, lleva consigo una múltiple responsabilidad que deberá aprenderse. Somos responsables de nosotros mismos: salud, desarrollo físico y mental, desarrollo de las potencialidades, etc., somos responsables del patrimonio genético de la humanidad que nos obliga a cuidar la herencia recibida (es más significativo para el adulto ante los avances de la ingeniería genética, pero es oportuno nombrarlo en este momento), somos responsables del otro porque el desarrollo humano se lleva a cabo de concierto con el otro. No hay progreso individual sino sólo en la relación interpersonal. Si el otro no alcanza su libertad, yo no seré nunca libre. Si el otro no logra amar, nunca podré amar verdaderamente. La responsabilidad es la de cuidar el mundo en el que estamos viviendo. Dejar este mundo mejor de como lo hemos encontrado. Es todo el proceso de defensa del medio.

Para cumplir esta responsabilidad el niño aprenderá, será educado, será entrenado a reconocer al otro, su compañero: sus cualidades, sus

virtudes, su fortaleza y su debilidad. Aprenderá la cooperación: aprender juntos, comunicarse los descubrimientos hechos en la clase y fuera de ella; descubrirá la solidaridad: juntos lo hacemos mejor.

Como lo vimos antes, la escuela es el lugar donde se aprenden las reglas del juego de la sociedad. Estas reglas del juego se componen de reglas propias de la vida colectiva. Una de estas es la de la obediencia. No es posible vivir en el caos y un orden se impone para alcanzar los objetivos comunes. Al niño se le enseña a distinguir la obediencia de la sumisión. Y aquí otra vez hay que juzgar la escuela vertical y autoritaria donde se apela a la sumisión, no a la obediencia. La sumisión niega la conciencia del otro, niega sus derechos. La obediencia implica a veces el diálogo y la aptitud a decir no. El niño debe aprender a decir no al adulto.

La sociedad en la que el niño va a integrarse es una sociedad violenta. Hay que tomar conciencia de ello. Ya no es posible negarnos, si somos adultos, a ver la realidad de esta violencia.

La ceguera ante las injusticias que engendran la violencia, la indiferencia, el individualismo, son actitudes que deseducan.

También hay que reconocer la existencia del conflicto. El silencio o la huida ante las situaciones de violencia, la resignación o la sumisión es aceptar la violencia de los violentos.

El niño aprenderá a discernir los gérmenes del miedo y de la agresividad que están en él. Esto lo logrará cuando el maestro le eduque a desdramatizar los conflictos interpersonales que surgen continuamente entre los alumnos. Mostrarles que el miedo es lo que hace que la violencia se imponga como medio de defensa personal, mostrarle por qué y cómo tiene miedo. Esta educación será un paso importante para crear conciencia de los derechos del otro.

La escuela es, por supuesto, el lugar donde se forma la inteligencia. Se educará al joven a que tome conciencia de la complejidad de todas las situaciones humanas, origen de muchos conflictos. Más en nuestra sociedad moderna donde todo se hace cada día más complejo. Habrá de enseñarlas a analizar con paciencia todos los factores de la complejidad. Por ejemplo, el niño deberá ver cómo administrar la escuela es difícil: asignar los salones, asignar a los maestros, administrar los recursos materiales de la escuela, ordenar a los alumnos para que entren al salón con respeto, y así sucesivamente.

Esta actitud permitirá eliminar una crítica sin sentido que surge a menudo en el individualismo, pero sobre todo les protegerá contra la indiferencia que es la negación de pensar, común en nuestro medio en el

que aceptamos con facilidad los mensajes comerciales, políticos y sociales que nos transmiten los medios de difusión. Otro extremo al que llegamos a veces y para lo cual debemos defender al niño educándolo es la intolerancia. Al desarrollar el espíritu crítico ante las dificultades que nos son impuestas por una sociedad compleja, podemos evitar estas dos actitudes que engendran la violencia y la violación de los Derechos Humanos. Positivamente esta educación hará que los jóvenes capten mejor la importancia de los valores sobre los que descansan la dignidad del hombre y sus Derechos.

Hoy nos preguntamos frecuentemente cómo volver a dar sentido a los valores tradicionales que se han perdido en una sociedad donde todo lo que es factible, puede hacerse y donde la referencia axiológica o ética ha desaparecido, fruto del avance de la tecnología. Hay aquí un camino que nos permitirá recobrar la fortaleza de la cultura cada día más simplificada y a la vez cada vez menos referencial para la toma de decisiones.

Esta pedagogía incluye, como lo vemos, la toma de conciencia de las violencias sufridas por el niño en la escuela, en la calle, en la casa. Y, a modo de ejemplo, volvamos a considerar algunas de las más patentes aún que las enunciadas anteriormente. La falta de respeto a la dignidad del niño por parte del maestro que se manifiesta en las palabras utilizadas para dirigirse a él, en el tono de la voz, en el gesto brusco, en el castigo injusto como es el castigo general por incapacidad de discernir a los causantes del mal cometido. La falta de afecto en un trato duro, alejado, dominante cuando el niño tiene el derecho eminente, es tal vez su primer derecho, al afecto como modo de desarrollarse.

En el afecto, el niño se hace él mismo. Los gritos, las amenazas (¡oh cuánto terrorismo verbal por parte de los maestros!: si no trae el uniforme le pondré cinco en conducta... si su experimento no resulta les pondré cero en ciencias naturales...), el asustar al niño o golpearlo (la regla está hecha para trazar líneas, no para pegar dedos o manos de niños; se sigue practicando). La Comisión Nacional de los Derechos Humanos indica que todas estas manifestaciones de violencia son violaciones a los Derechos Humanos y pueden ser denunciadas por los niños a las autoridades competentes.

Los niños tienen derecho a reunirse para intercambiar opiniones y decir lo que les preocupa: democracia en la escuela. Escuchar al niño es otro deber del adulto, del maestro.

Tener una buena escuela es derecho del niño plasmado en los documentos oficiales. ¿Qué representa para los maestros el que su escuela sea buena? ¿Sólo la dimensión intelectual? ¿Sólo la disciplina? ¿Sólo la limpieza y el orden? El niño tiene derecho a una buena escuela:

los baños serán limpios: es lo material, y los maestros serán cariñosos es la dimensión verdaderamente humana.

El niño nunca puede ser abandonado a sus propias fuerzas o a su débil libertad, porque la exigencia de decidir por sí mismo es muy pesada. Es el error de padres y educadores que opinan que hay que dejar al niño que sea libre absolutamente. Reprender al niño, castigarlos cuando sea necesario, ser cariñoso con él son actitudes imprescindibles. Los niños abandonados en el patio durante el recreo son niños que están perdiendo la ocasión de un desarrollo cabal. Algo les faltará para toda la vida. Tienen el derecho de ser atendidos también en el recreo y de ser educados a recrearse inteligentemente y de manera divertida.

El niño juega y estudia. Esta es la declaración inicial y final de todo cuanto puede exigirse a los infantes. Imaginar otra cosa es desplazar su formación u obviarla. El niño aprende jugando.

Este es su derecho fundamental después del de ser atendido con cariño.

Para el juego se requieren de lugares apropiados. No bastan las canchas deportivas que responden a otras necesidades y a otras exigencias del desarrollo. En la escuela primaria poco puede aprovecharse con el deporte y sí mucho con el juego. El deporte de los niños solo busca la competencia para los años de la adolescencia o de la primer juventud. No responden a un derecho esencial sino que más bien se refieren a un modo de educar dudoso como es el de la competencia de este tipo, deportiva u otra.

El juego es diversión y debe ser pensado en estos términos. El juego no es competitivo: se gana y se pierde como formas de jugar. Representa una educación, un aprendizaje especialmente en esta época en la que no se entiende el juego gratuito que sólo es la búsqueda del placer. El niño tiene este derecho y no hemos cumplido con nuestra responsabilidad de adultos en no ofrecerle la respuesta que espera inconscientemente de nosotros. Fácil ha sido levantar los tableros del basquetball que no nos obliga a ningún esfuerzo. El mismo deporte si tuviéramos que considerarlo (no es un derecho como tal) implica la disciplina que sí es educativa. No la simple cascarita que no contiene los elementos constitutivos del deporte. El deporte puede ser educativo a los derechos cuando se enseña en la práctica la solidaridad y el gusto por el esfuerzo, el dominio de sí y la ayuda mutua. Es preciso cuidarse mucho de ciertos seudovalores transportados por el deporte como es cierta virilidad cuando no machismo y comunicado por la familia, los medios de difusión, el ejercicio que es violatorio en la vida diaria del derecho de las mujeres, de los más débiles, de los niños. El deporte fácilmente pone de relieve los valores de la fuerza

física, la superioridad, el poderío contrarios a la pedagogía de los Derechos Humanos.

El niño tiene derecho de ver cine, de ir al teatro, de visitar museos, de escuchar música y de leer cuentos. Si las tareas escolares ocupan un espacio que podría dedicarse a estas actividades, la tarea escolar es una violación a los derechos del niño. No contemos con las vacaciones para llenar este vacío educativo con actividades que deben llevarse a cabo de manera continua. Y, de nuevo, para que exista el derecho hace falta que exista al mismo tiempo la posibilidad de ejercerlo. ¿Qué ha hecho la escuela para educar al cine? Derecho conculcado por la presencia masiva de videos comerciales de mala calidad. ¿Qué ha hecho la escuela para que disfrute de la música? Es decir ¿qué ha hecho para que sea capaz de discernir la música que llena de sentimientos de calidad, la música que permite elevar el espíritu, la música que divierte, la música que nos produce dinamismo y ganas de vivir? Todos derechos violados en la ausencia de los elementos que permiten hacer de estos derechos una realidad y no sólo una frase en las Declaraciones Universales.

El derecho humano fundamental es el de la dignidad. Nadie puede ser humillado. Esta violación es frecuente en nuestro medio donde fácilmente se recurre a términos degradantes para llamar al otro.

Los apodos, las frases hirientes, las risas sin control, las burlas son frecuentes en nuestras escuelas entre los alumnos y, desgraciadamente, a veces, por parte de los mismos maestros, en el patio o en el mismo salón de clase. El educador deberá mostrar cuanto es violatorio del derecho a defender la dignidad propia; más aún, deberá velar para que esta dignidad sea enaltecida. Es decir que el derecho sea promovido.

Un derecho estipulado en la Constitución en su artículo octavo aunque se refiera a las autoridades gubernamentales o administrativas, es válido en la escuela: el derecho de petición.

El alumno siempre tendrá derecho de saber por qué el maestro lo calificó con un siete o un ocho cuando parece que debería haber alcanzado una calificación mejor. La negativa a dar explicación al alumno es muchas veces señal de una injusticia latente. El negar el derecho de petición es violatorio de uno de los derechos de ser informado de modo especial acerca de lo que a uno mismo le atañe.

La escuela es también, esencialmente, el lugar de la instrucción.

Nuestras escuelas no han introducido aún la enseñanza de los Derechos Humanos de manera sistemática. Es necesario crear a corto plazo varios cursos desde la escuela primaria sobre tales derechos y sobre

la democracia. La historia de los grandes defensores de estos derechos y la historia de las grandes acciones en las que el derecho ha sido victorioso. ¿Quién habla de Gandhi? ¿Quién habla de Martín Luther King? ¿Quién habla de César Chávez, uno de nuestros compatriotas chicano? La enseñanza de las guerras felizmente ha sido desplazada a favor de una enseñanza de la historia de las culturas, sin embargo no es posible pasar de largo el fenómeno de la guerra y la educación a los Derechos Humanos puede demostrar que la guerra no siempre es inevitable y que hay que buscar sus causas para dirigir la atención hacia los modos eficaces de defender el derecho a la vida violado dramáticamente en las guerras y en las revoluciones.

Ya que de historia de la cultura se trata, apuntemos la enseñanza de la historia de otras culturas, de las religiones, de las costumbres de otros pueblos. En este estudio el alumno aprenderá a abrirse a la existencia de otros hombres y otras mujeres que tienen los mismos derechos que nosotros aun cuando vean el mundo con otros ojos.

Las actividades artísticas también favorecen este desarrollo humano. En general no son violentas, más aún, todos hemos observado cómo la música suaviza las costumbres personales o sociales.

## **Conclusión**

La defensa y la promoción de los Derechos Humanos en la escuela es ante todo la creación de una manera de vivir. La escuela tiene una función peculiar en la educación (¿aún educa la escuela?), sería la primera pregunta a la que todos deberemos responder en la práctica y en la instrucción.

No necesariamente debe tratarse de modo específico las violaciones a los derechos que sí existen, sino dedicarnos a la construcción de una nueva sociedad en la que niños y adultos entren en esta nueva dinámica social y cultural. Existen en las escuelas todos los instrumentos sociales para que, en caso de violación, el alumno o sus padres puedan recurrir a ellos.

Ciertamente faltará todavía la puesta en práctica de tales instrumentos como es la apelación a niveles superiores eficaces y abiertos, pero ya existen y una de las reglas centrales de la defensa de los Derechos Humanos es el activar las leyes y los reglamentos. Hacer que se cumplan, hacer que las leyes sean atendidas. De todos modos la escuela no es el lugar donde más se violan los Derechos Humanos. Considero más bien que lo que falta a la escuela es el cumplimiento de su función educadora de tales derechos. No basta con referencias ocasionales en clase cuando

se nombra la Declaración Universal de los Derechos Humanos como un acontecimiento del pasado histórico. No basta con celebrar de vez en cuando algún acto relacionado con los Derechos Humanos. No basta con un periódico mural el 10 de diciembre fecha aniversario de la proclamación de aquella Declaración. La escuela tiene que incluir en su currículum de materias y en sus prácticas diarias en el salón, en el patio, en las reuniones de maestros; de representantes todos los ingredientes que hacen de nuestras relaciones interpersonales un medio idóneo para el respeto a la dignidad de cada persona.

Buscar esta dignidad, conocerla, enaltecerla son los pasos que nuestras costumbres deberán incluir en su proceder permanente.

Los Derechos Humanos son una cultura, los Derechos Humanos son el reconocimiento práctico y eficaz de la dignidad de cada ser humano. El irrespeto a esta dignidad es una acción violenta que inicia una espiral que nos conduce a la destrucción del otro.

También eso debe enseñársele al niño. Romper el círculo de la violencia que empieza desde este primer momento en el que no se ha sabido valorar la dignidad personal y la dignidad de los demás.

La escuela tiene esta altísima función que consiste en hacer nacer la conciencia de esta nuestra dignidad y el aprendizaje a hacerla respetar.